

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**28423** *ORDEN de 17 de noviembre de 1989 de acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.*

El artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, conforme a la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, establece, con carácter general, que las Administraciones Públicas, facilitarán la promoción interna consistente en el ascenso desde Cuerpos o Escalas de un grupo de titulación a otros del inmediato superior y que para ello los funcionarios deberán estar en posesión de la titulación exigida, tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan, así como reunir los requisitos y superar las pruebas que para cada caso establezca el Ministerio para las Administraciones Públicas o el órgano competente de las demás Administraciones Públicas.

Igualmente, en desarrollo de la citada norma legal, el capítulo VI del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional de los funcionarios de la Administración del Estado desarrolla el citado artículo 22, estableciendo los criterios para el fomento de la promoción interna.

A la vista de lo expuesto, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, he tenido a bien disponer:

Primero.-Para participar en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el sistema de promoción interna, será necesario poseer la titulación y el resto de los requisitos establecidos con carácter general, en la pertinente convocatoria, así como tener una antigüedad de, al menos, dos años en algunos de los Cuerpos o Escalas que a continuación se relacionan:

Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.  
Cuerpo de Técnicos Especializados.

Segundo.-En cada convocatoria podrá reservarse el número de plazas que se considere oportuno para los funcionarios que accedan a dicho Cuerpo, mediante el sistema de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, conforme a la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Tercero.-El sistema de acceso por promoción interna al citado Cuerpo revestirá la modalidad de concurso-oposición, con las características establecidas por el artículo 34.2 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Cuarto.-Los aspirantes procedentes del sistema de promoción interna que superen las pruebas selectivas correspondientes tendrán en todo caso, preferencia para cubrir las plazas vacantes de la respectiva convocatoria sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

**28424** *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se comunica la exposición de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) de la plantilla de personal laboral del Departamento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 5.1 de la convocatoria del concurso para acceder a una plaza de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), anunciado por Resolución de fecha 2 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), se comunica que la lista de aspirantes admitidos se expone en los tableros de anuncios del Ministerio en la calle de Alcalá Galiano, 10, bajo, Plaza de España, 17, María de Molina, 50, bajo (Secretaría de Estado para la Administración Pública), Marqués de Monasterio, 3, y en el Organismo autónomo Instituto Nacional de Administración Pública.

El plazo para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes es de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subdirector general de Personal, José Antonio García Cerezo.

## UNIVERSIDADES

**28425** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, c), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 12 de diciembre de 1989, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones, y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayán sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 7 de diciembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1989.-La Secretaría general, Elisa Pérez Vera.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

### ANEXO QUE SE CITA

#### UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

*Concursos convocados por Resolución de 28 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio). En su caso, se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada*

Concurso número 1. Número de sorteo 13.936. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Geodinámica». Presidente titular: Don Ramón Capote de Villar. Vocal Secretario titular: Don Antonio Sastre Merlin.

Concurso número 2. Número de sorteo 13.937. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Presidente titular: Don Juan J. González Encinar. Vocal Secretario titular: Don Juan García Cotarelo.

#### UNIVERSIDAD DE ALICANTE

*Concursos convocados por Resolución de 15 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio). En su caso, se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada*

Concurso número 131. Número de sorteo 13.938. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Presidente titular: Don Manuel Aienza Rodríguez. Vocal Secretario titular: Don José Luis Tasset Carmona.

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Concursos convocados por Resolución de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto). En su caso, se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada*

Concurso número 251. Número de sorteo 13.939. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Prehistoria». Presidente titular: Don Ignacio Barandiarán Maestu. Vocal Secretario titular: Don Alfonso Moure Romanillo.